DICTAMEN DE EVALUACIÓN Nº 4/2022

En la ciudad de Asunción, a los 17 días del mes de marzo de 2022, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a consideración de la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la Contratación Directa – Llamado Nº 4/2022, con ID N° 406.577, para "Adquisición de repuestos para equipos informáticos".

1. ANTECEDENTES.

a. ID.: 406.577 "Adquisición de repuestos para equipos informáticos".
b. El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 493/2022, expedida por el Departamento de Presupuesto del Colegio Experimental Paraguay-Brasil.
c. La nota de la S-UOC de fecha 7 de marzo de 2022, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, con ID Nº 406.577.
d. Invitaciones cursadas a las firmas: Acos SRL, Infomaster Internacional SRL, Sol Control SRL, Microlink Ingeniería, y SDA Paraguay S.A.
e. La Carta de Invitación (Pliego Electrónico) (ID:406.577) publicada en el Portal de la DNCP.
f. La Adenda Nº 1 de fecha 10 de marzo de 2022.
g. El Acta de Apertura de ofertas, de fecha 15 de marzo de 2022.
h. El cuadro precios comparativo de ofertas.
i. La Resolución Rectorado Nº 1886/21, de fecha 13 de octubre de 2021, "Por la cual se aprueba la conformación del Comité de Evaluación para los procedimientos de Licitación Pública Nacional, Licitación por Concurso de Ofertas, Contratación Directa, Contratación por Excepción y entre Entidades, del Colegio Experimental Paraguay – Brasil dependiente del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción.

2. Acta de apertura de ofertas:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de fecha 7 de marzo de 2022, se ha procedido a la apertura de los siguientes oferentes:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
G y L S.R.L.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 23.373.504 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA
Felix Sadot Candia Martinez	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 24.560.000 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA
SDA PARAGUAY SA	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 22.296.000 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA
SERGIO ADRIAN GONZALEZ SOTO	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 22.645.000 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA
H&B TRADING S.A.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 24.040.000 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA

REFRENDADO POR
Oscar I. Careaga Olmedo
Jefe de S-UOC

Transcripción del acta de apertura, con relación a las observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas: Ninguna.

Lic. Francisco Ortiz García
Director Académico

C.P. Guadalupe Cantero Cardus
Directora Administrativa

Lic. Rossana Negros Ruiz Diaz
Auxiliar Administrativo

3. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

De conformidad a los artículos 59, 62 y 67, del Decreto Reglamentario Nº 2.992/19, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, observándose lo siguiente:

REQUISITOS DOCUMENTALES	*G Y L S.R.L.*	*SDA PARAGUAY S.A.*	*FELIX SADOT CANDIA M.*	*SERGIO ADRIAN GONZALEZ S.*	*H&B TRADING S.A.*
1. **Formulario de Oferta (*)**	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2. **Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)**	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3. **Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta. (*)**	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social **(**)**	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
5. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. **(**)**	No presenta.	No presenta.	No presenta.	No presenta.	No presenta.
6. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. **(**)**	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
7. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar - sección Formularios (**)	Cumple	Cumple	No aplica	No aplica	Cumple
8. Certificado de cumplimiento tributario. **(**)**	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
9. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente **(**)**	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
10. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
11. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
12. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

REFRENDADO POR: Oscar I. Carpaga Olmedo
Jefe de S-UOC

Francisco Ortiz García
Director Académico

C.P. Guadalupe Cantero Cardus
Directora Administrativa

Lic. Rossana Negros Ruiz Díaz
Auxiliar Administrativo

No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)					
13. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	No aplica	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
14. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
15. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta.
Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de oferta.

4. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:

Se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentadas por las firmas participantes, quienes han cumplido con la documentación de carácter sustancial, ***resultando que NINGÚN OFERENTE CUENTA CON ERROR ARITMETICO***.

4.1. Verificación de los precios ofertados:

Acto seguido se ordenan las ofertas con precios de menor a mayor

OFERENTES	Formulario de oferta Precio unitario TOTAL	Precio unitario REFERENCIAL TOTAL	VARIACION %
SDA PARAGUAY S.A.	Gs. 22.296.000	GS. 24.875.000	-10
SERGIO ADRIAN GONZALEZ S.	Gs. 22.645.000		-9
G Y L S.R.L.	Gs. 23.373.504		-6
H&B TRADING S.A.	Gs. 24.040.000		-3
FELIX SADOT CANDIA M.	Gs. 24.560.000		-1

REFRENDADO POR:

Lic. Francisco Ortiz García
Director Académico

C.P. Guadalupe Cantero Cardus
Directora Administrativa

Lic. Rossana Yegros Ruiz Díaz
Auxiliar Administrativo

Oscar I. Careaga Olmedo
Jefe de S-UOC

Considerando el cuadro comparativo de ofertas adjuntado a este dictamen, todos los precios ofertados, se encuentran dentro del rango de variación permitido en cuanto a los precios referenciales.

4.2. Aplicación del margen de preferencia:

Conforme a la reglamentación vigente emitida por la DNCP, por la cual se establecen mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de contrataciones públicas, el margen de preferencia es del 40% para los productos y/o mano de obra de procedencia nacional.

Este Comité no aplica dicho beneficio.

En consecuencia, se toma la oferta con el precio más bajo, correspondiente a la empresa: SDA PARAGUAY S.A., pasando a evaluar los demás requisitos.

5. Verificación de la Capacidad Legal (Resolución DNCP Nº 849/15):

CAPACIDAD LEGAL

Nombres y Apellidos	*En carácter de:*	*Datos del SINARH/Datos de la nómina de altas y bajas*
Federico Manuel Frontanilla Vallejos (C.I. 3.385.010)	*Presidente*	*No registra datos/No registra datos*
Federico Inocencio Frontanilla Riveros (C.I. 524.067)	*Vicepresidente*	*(*) Funcionario Permanente de la UNA, "Profesor".*
María Emilia Frontanilla Vallejos (C.I. 3.385.024)	*Accionista*	*No registra datos/No registra datos*
Esperanza Vallejos Meza de Frontanilla (C.I. 751.212)	*Gerente General*	*No registra datos/No registra datos*

*(*)**Cumple** (Según registros en la base de datos del SINARH del vicepresidente de la firma, SR. FEDERICO INOCENCIO FRONTANILLA RIVEROS CON C.I. Nº 524.067 **cuenta con cargo DOCENTE (PROFESOR DE LA UNA) - ACTIVO** y en consideración al art. 2 inc. f. de la Ley 1626, se exceptúan expresamente los Docentes de la UNA, por lo que no se encuentra imposibilitado en contratar con el Estado)*

6. Verificación de la Capacidad Financiera y Experiencia:

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se considerarán los siguientes índices: Para contribuyente de IRACIS. Deberán cumplir con el siguiente parámetro: a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los últimos años dos años de los ejercicios fiscales 2020 y 2021 b. Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los últimos años dos años de los ejercicios fiscales 2020 y 2021 c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los últimos dos años, de los ejercicios fiscales 2019 y 2020, no deberá ser negativo. Para contribuyentes de IRPC. Deberán cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos.2020/2021 a) Para contribuyentes de IRP. Deberán cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos.2020/2021 b) Contribuyentes de exclusivamente IVA General. Deberá cumplir el siguiente parámetro:	***SDA PARAGUAY S.A.*** ***Cumple.*** ***Según Certificado de Cumplimiento Tributario, IVA General de los últimos 2 meses y Balance General de los años 2020/2021.***

REFRENDADO POR:

Oscar J. Careaga Olmedo
Jefe de SUOC

Lic. Francisco Ortiz García
Director Académico

C.P. Guadalupe Cantero Cardus
Directora Administrativa

Lic. Rossana Negros Ruiz Díaz
Auxiliar Administrativo

Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales (septiembre 2020 a febrero 2021). En caso de tratarse de un Consorcio, los índices financieros deberán ser cumplidos por cada uno de los integrantes. LA EVALUACION SE REALIZARA APLICANDO EL SISTEMA CUMPLE O NO CUMPLE	
Demostrar la experiencia en *venta de repuestos, insumos para equipos informáticos o venta de equipos informáticos* objetos de este llamado por un monto equivalente al [50] % como mínimo del monto máximo de la presente licitación, de los: [2020/2021] años.	***SDA PARAGUAY S.A.*** ***Cumple.*** ***Según Copia de Documentos.***

7. Cumplimiento en cuanto a las Especificaciones Técnicas:

En este apartado, la oferta presentada por la empresa: SDA PARAGUAY S.A., cumple con lo solicitado en cuanto a las especificaciones técnicas.

Según el Memorando del Encargado de Informática, los repuestos ofertados por la empresa SDA Paraguay S.A., cumple con lo solicitado.

Cabe destacar, que el Memorando del encargado de informática, forma parte del presente dictamen.

8. Recomendación:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se recomienda **la adjudicación de la firma: SDA PARAGUAY S.A. – RUC: 80017709-6, para la adquisición de repuestos para equipos informáticos, por un monto total de guaraníes, veintidós millones doscientos noventa y seis mil (Gs. 22.296.000)**; por ser la oferta evaluada como la más baja, en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe, salvo mejor parecer.

Es nuestro dictamen.

Prof. Lic. Francisco Ortíz G.
Director Académico

C.P. Guadalupe Cantero C.
Directora Administrativa

Lic. Rossana Yegros
Auxiliar Administrativo

REFRENDADO POR:

Oscar I. Careaga Olmedo
Jefe de S-UOC

MEMORANDO

A : COMITÉ DE EVALUACION

CC: OSCAR CAREAGA, RESPONSABLE SUOC

DE: PABLO ALVARENGA, RESPONSABLE DE INFORMÁTICA

REF: INFORME SOBRE LLAMADO ID 406577 "Adquisición de repuestos para equipos Informáticos".

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, con el fin de presentarle el informe técnico correspondiente sobre el llamado ID 406577 "Adquisición de repuestos para equipos Informáticos". Se detallan a continuación los oferentes que cumplen con los requisitos expuestos en tal llamado:

FECHA: 16 de marzo de 2022.

OFERENTE	REQUERIMIENTOS ETT	OBSERVACIÓN
SDA Paraguay S.A.	Item 1- Cumple Item 2 – Cumple	**Ninguna**
Sergio Adrian Gonzalez.	Item 1- Cumple Item 2 – Cumple	**Ninguna**
G y L S.R.L.	Item 1- Cumple Item 2 – Cumple	**Ninguna**
H y D Trading S.A.	Item 1- Cumple Item 2 – Cumple	**Ninguna**
Felix Sadot Candia M.	Item 1- Cumple Item 2 – Cumple	**Ninguna**

Sin otro particular les saludo muy atentamente

Pablo Alvarenga
Departamento de Informática